



SUCEDÍA EN SANTA FE, LA VIEJA

En la sesión del **19 de Marzo del año 1577** el Cabildo de Santa Fe establece nuevos precios, siempre, y debido a la escasez de moneda metálica, están relacionados a la “moneda de la tierra”.

- Una cría de vacas y de yegua = una cuarta de lienzo.
- Todo ganado menudo = una libra de algodón (Equivale a 460 gramos).

Actas del Cabildo de la Ciudad de Santa Fe.

FICHA DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Garabato: localidad ubicada en el departamento Vera, aquí hubo aserradero y obrajes.

Una ficha de este obraje se destaca por su originalidad. Puede leerse en su reverso un lema que dice: “**1 en provista a mi trabajador**”.



Anverso Piñeiro & Carrió–Garabato–Prov. Santa Fe | **Reverso** Vale por 1 peso.

Peso: 7,9 g | **Módulo:** 31 mm | **Metal:** bronce | **Canto:** liso | **Acuñador:** Sin datos

*Fichas y vales del norte de Santa Fe
Elisabet A. Brianza*

SOBREACUÑACIÓN



960 Reis de 1821 (KM326.1) sobreacuñados sobre 8 soles de 1815 argentinos.

La alineación de la sobreacuñación es prácticamente perfecta.

Las partes más claramente visibles de la moneda original se notan alrededor de la fecha y el valor en el reverso. En el anverso, algunas partes del escudo.



OTRO MÁS, Y VAN ...

Vaciaron las vitrinas de l Museo H istórico de l Banco Nación

El viernes 15 (de febrero) por la noche, entre tres y cinco personas entraron en horario de atención al público y luego se escondieron en uno de los baños que está del lado de Bartolomé Mitre al 300. Desde ese lugar se metieron por el sistema de ventilación hasta el cielorraso del Museo Numismático. Una vez allí hicieron un boquete y se descolgaron adentro de la sala donde estaban las monedas. Los ladrones desarmaron las vitrinas y metieron en sus bolsos 530 monedas antiguas. Luego abrieron una puerta-ventana y con otra soga bajaron casi cinco metros hasta la calle. Según los especialistas, el botín está valuado entre 500.000 y 700.000 dólares.

Muchas eran piezas únicas. Los ladrones entraron por un conducto de ventilación e hicieron un boquete en el techo. Tras el saqueo, se descolgaron hacia la calle, casi frente a la SIDE y a metros de la Casa Rosada.

Un robo audaz, pensado al detalle y **con información muy precisa**, se cobró **la mayor colección de monedas históricas que había en la Argentina**. El viernes a la noche, una banda de ladrones entró al Museo Histórico del Banco Nación, **junto a Plaza de Mayo**, y se llevó casi todas las piezas que había en sus vitrinas. Según los especialistas el botín **está valuado en unos 700.000 dólares**.

Esta colección, que llevó **40 años** para su armado, tenía entre sus monedas más destacadas una de 1836, con la imagen de Juan Manuel de Rosas, tasada en **140.000 dólares**. Una acuñada en 1881, que perteneció a Carlos Pellegrini, que vale **50.000 dólares** y la primera moneda argentina acuñada en oro, de 1813, también de **50.000 dólares**.

Los ladrones también se llevaron la colección completa de monedas de La Rioja (1821-1860) y toda la colección argentina del siglo XIX. Además faltan monedas de Tucumán, Salta y Córdoba desde 1817 a 1854.

El viernes, luego de que el banco cerrara, entre tres y cinco personas **se metieron por el conducto de la ventilación** sin que el personal de seguridad los detectara. Al llegar al techo de la sala, en donde estaban las monedas antiguas, **hicieron un boquete en el cielorraso y desde allí se descolgaron** hasta al suelo.

"Entraron con una soga y sin hacer ruido desmontaron las vitrinas. **No había un solo vidrio roto**. Da la sensación de que sabían lo que iban a buscar porque se llevaron las piezas con mayor valor histórico. El que entró, o sabía qué se llevaba o tenía referencias entregadas por otro", le explicó a Clarín una fuente de la investigación.

Después de sacar todas la monedas, los ladrones abrieron una puerta-ventana que da a Bartolomé Mitre al 300 y **se descolgaron un piso hasta la calle**. Eso es **casi frente a la SIDE y a cien metros de la Casa Rosada**. Adentro dejaron bolsos con amoladoras, sogas y las barretas que usaron.

El museo **no tiene sistema de alarmas**. Sólo cuenta con cámaras de video y con el personal que hace los recorridos de vigilancia en todo el edificio. Los investigadores creen que los ladrones **sabían esto** y por eso se movieron con tanta tranquilidad.

Fuentes de la investigación le informaron a Clarín que la entrada de uno de los ladrones a la sala fue registrada por las cámaras de video, pero ahora están tratando de determinar **por qué el personal de vigilancia no fue hasta el lugar** a ver que sucedía.

Consultado por Clarín, el Banco Nación remitió a un comunicado donde se explicó que no iba a haber declaraciones sobre el robo porque recibieron "instrucciones judiciales de atenerse al secreto del sumario". Lo que sí informaron es que empezaron una investigación interna, paralela a la causa judicial.



8 Escudos. Rioja. Sin ensayador. Anverso: Busto de Rosas. Leyenda: REPUBLICA ARGENTINA CONFEDERADA. ROSAS. Reverso: POR LA LIGA LITORAL DERA FELIZ R.8 R. 1836 Oro. Cunietti 327

**CJ# 9
Ensayos Provinciales**



La colección del Banco Nación, junto con la del Central y el Provincia, está entre las tres más destacadas del país. "La pérdida es irrecuperable para el patrimonio histórico nacional. Algunas de esas monedas son piezas únicas recuperadas de series de las que se acuñaron sólo seis o siete y que desaparecieron. Por ejemplo, una que tenía la cara de Rosas había sido prohibida por el propio Rosas porque no le gustaba el dibujo y sólo sobrevivió una que estuvo escondida mucho tiempo", le explicó a Clarín un coleccionista.

"Hay que tratar de que no salgan del país. Los que la robaron saben que puestas en el mercado estadounidense o inglés, por una moneda pueden llegar a pagar un promedio de 70.000 dólares. Lo difícil es controlarlo porque los ladrones no se van por Ezeiza, salen por la frontera y después en aviones privados", detallaron las mismas fuentes de la investigación.

Hasta el momento no hay pistas firmes sobre los ladrones. La causa por el robo está a cargo del juez federal Daniel Rafecas.

Alejandro Marinelli
Diario Clarín - 20/02/2008

"En la Argentina no hay compradores del material robado."

Quizás algunas de las monedas de plata las podrían ubicar, pero no les conviene desarmar la colección. En cambio en Estados Unidos y España, donde están los **mayores coleccionistas**, se compran monedas en negro y se pagan a precio internacional. Allí las grandes casas **organizan rondas privadas con menos de 20 compradores**. Si está la documentación que certifique su origen, nadie pregunta cómo se consiguieron las piezas", destacó uno de los investigadores, y señaló que esa es una de las pistas más firmes que ahora siguen.

Un especialista en numismática que prefirió no ser identificado agregó un dato preocupante. "A menos que la colección la encuentren completa **es muy difícil que se pueda recuperar**. Las monedas están registradas en catálogos con imágenes malas. No sirven como prueba para hacer un reconocimiento válido ante la Justicia. Hace poco se iban a inventariar de nuevo, con más detalle, pero el trabajo nunca se llegó a hacer", señaló.

Otro coleccionista explicó: "Unas 500 de esas monedas se pueden vender sin grandes problemas. Son similares a otras tantas que hay. **Las más difíciles son las 30 más caras**. Esas tendrán que colocarlas a compradores extranjeros muy precisos". Para tratar de evitar que eso suceda resulta decisiva la participación de Interpol en Argentina y en los posibles destinos.

"Esta colección la venimos armando desde 1970, moneda a moneda. Fue una búsqueda por todo el país para encontrar las piezas que faltaban. **Desgraciadamente es una pérdida no se puede reparar**. En esas vitrinas estaban varias de las monedas más importantes de la historia de nuestro país", explicó el creador del Museo, el licenciado Arnaldo Cunietti-Ferrando.

Alejandro Marinelli
Diario Clarín - 24/02/2008



Provincias del Río de la Plata. Sol. En Unión y Libertad. Escudo Argentino con banderas y trofeos. Identificación: Rajadura en el borde visible entre las palabras "La" y "Plata". Idem entre "P" y "R" de "Provincias". Reverso: Rayadura que sale de la moharra de la primera bandera de la derecha y contonúa hasta el borde, pasando entre la "L" de "Libertad" y la marca de la ceca y tocando el punto que las separa. CJ# 1



Las dos descripciones de las piezas mostradas están tomadas textualmente de la web de Interpol Argentina, donde se denotan algunos errores. Únicamente se agregó la catalogación de Janson, de uso habitual entre los coleccionistas para individualizar las piezas.

Una momia de un niño diaguíta de dos años con 50 a 60 centímetros de largo, desapareció el 15/02/2008 del Museo Histórico de Cera de La Boca, y las sospechas recaen sobre el último hombre en visitar la exposición, quien fue visto con un bolso rojo de dimensiones similares a la de la pieza, indicaron autoridades del lugar.

Se cree que ambos robos pueden estar conectados. Éste también está a cargo del Juez Daniel Rafecas y son investigadas por Interpol.

CONTRAMARCA CHILENA SOBRE MONEDA PATRIA ARGENTINA

El ejemplar corresponde a 8 reales de 1815 acuñado en Potosí con contramarca de la tesorería de La Serena de 1833. (Km 109.2)

El gobierno chileno mediante decreto del 7 de setiembre de 1813 autoriza la circulación en su territorio de las acuñaciones realizadas por el gobierno argentino en Potosí durante el año 1813.

“Las monedas recientemente acuñadas en la casa de Potosí con los signos característicos de la Libertad y Unión de las Provincias del Rio de la Plata, circularán y serán admitidas en el Estado de Chile, con el mismo valor legal y corriente que las de igual clase del antiguo cuño, por tener la propia ley y peso, según resulta de los reconocimientos practicados, y en consideración a la última alianza, recíprocos intereses y relaciones que unen ambas potencias”.

A partir de 1824, cuando la ceca de la Rioja acuña monedas de similar diseño a la moneda de Potosí de 1813 y 1815, estas comienzan a circular en territorio chileno aunque sin autorización oficial.

Ante la sospecha de la falta de ley de estas piezas de origen riojano, en 1832 se realiza un ensayo sobre un número de ejemplares demostrando lo que se sospechaba, y cuyo resultado fue la prohibición mediante decreto del 17 de Agosto de 1832 de su circulación.

Debido a la similitud que mostraban la moneda patria con la riojana y a los fines de evitar la desconfianza que podría sufrir la primera entre la población, como consecuencia de no reconocer la diferencia entre ambas, se autoriza por decreto del 29 de marzo de 1833 a las tesorerías de Santiago, Valparaíso, Chiloé, Valdivia, Concepción y la Serena a colocar en las monedas de oro y plata selladas en Potosí con el cuño de la República Argentina, *“una contramarca con el escudo de armas de Chile y el lugar donde se sella ... cuidando de que al estampar la contramarca quede libre la parte del sello primitivo en que conste el lugar donde hubiese sido acuñada la moneda”.*

En la contramarca o resello¹ se observa la imagen de 3 volcanes, en estado de erupción del que se encuentra en el medio y como leyenda el nombre abreviado de la respectiva tesorería: CHIL. (Chiloé), CON. (Concepción), SER. (La Serena), SAN. (Santiago), VALD. (Valdivia), y VALP. (Valparaíso).



CJ# 5.1

[1] Resello, según lo definido por Humberto Burzio, es una contramarca que lleva el escudo de armas del país que lo aplicó.



CJ# 14



CJ# 46.1



Acuñaciones de Potosí y La Rioja, respectivamente, que permiten comparar los estilos de diseño

MEDALLA Y CINTA DE HUMAHUACA

El general español La Serna se había fortificado en Humahuaca (Jujuy) con una guarnición de 133 soldados del célebre Regimiento de Picoaga, cuando autorizado plenamente por Güemes para operar con entera libertad, el comandante de sus gauchos, Manuel Eduardo Arias, al frente de 140 de ellos, lleva un asalto a aquella fortificación, resuelto a tomarla a toda costa, en la madrugada del día **2 de Marzo de 1817**.

Los heroicos gauchos, después de rudos y vigorosos ataques, consiguen penetrar en la población, y desde sus nuevas posiciones se batieron con los realistas, hasta rendirlos completamente, consiguiendo tomar al enemigo, como trofeos de victoria, seis oficiales y ochenta soldados prisioneros, siete piezas de artillería, cien fusiles, la bandera del Regimiento de Picoaga y muchos bastimentos ganados y cabalgaduras.

Este hecho de armas, dados los elementos con que los patriotas lo realizaron y la clase de enemigo con que se batieron, alcanzó el *grado de heroico* y fue *premiado* por el jefe del ejército auxiliar del Perú, general Belgrano; con ascensos y *medallas* para los oficiales y una *cinta* para los soldados, *premios aprobados* por el Director Pueyrredón, según decreto de fecha 25 de Abril de 1817.

Representación Gráfica



Representación Gráfica

La medalla es una estrella de cinco picos, sosteniendo el superior una corona de laurel con anillo para ser colgada de cinta celeste y blanca, como vemos en las dos representaciones gráficas.

Era usada al pecho, en un ojal de la casaca.

Oro y plata. Peso: 10 gramos. Modelo mayor: 29 mm.

Las cinco medallas de oro de preferencia de que habla el General Belgrano en el parte, no fueron todas de ese metal. El óvalo central era de plata y los picos de oro.

La cinta celeste acordada a la tropa, llevaba en letras blancas "Humahuaca" y también se usaba en el ojal de la chaquetilla, casaca o chaqueta.

**Premios Militares de la República Argentina
Mont y Vigil.**

SEGUNDA AMONEDACIÓN DE LIMA: 1572 - 1588

1570

El **7 de Marzo de 1570** España emite una cédula real que establece que el dibujo de la moneda de Indias debe ser reemplazado por el denominado Real de Escudo Coronado. Cambiando los textos de la leyenda y modificando ligeramente los dibujos, se sigue el ejemplo de la moneda acuñada en 1566 en Sevilla de la cual reproducimos un ejemplar de 8 reales.

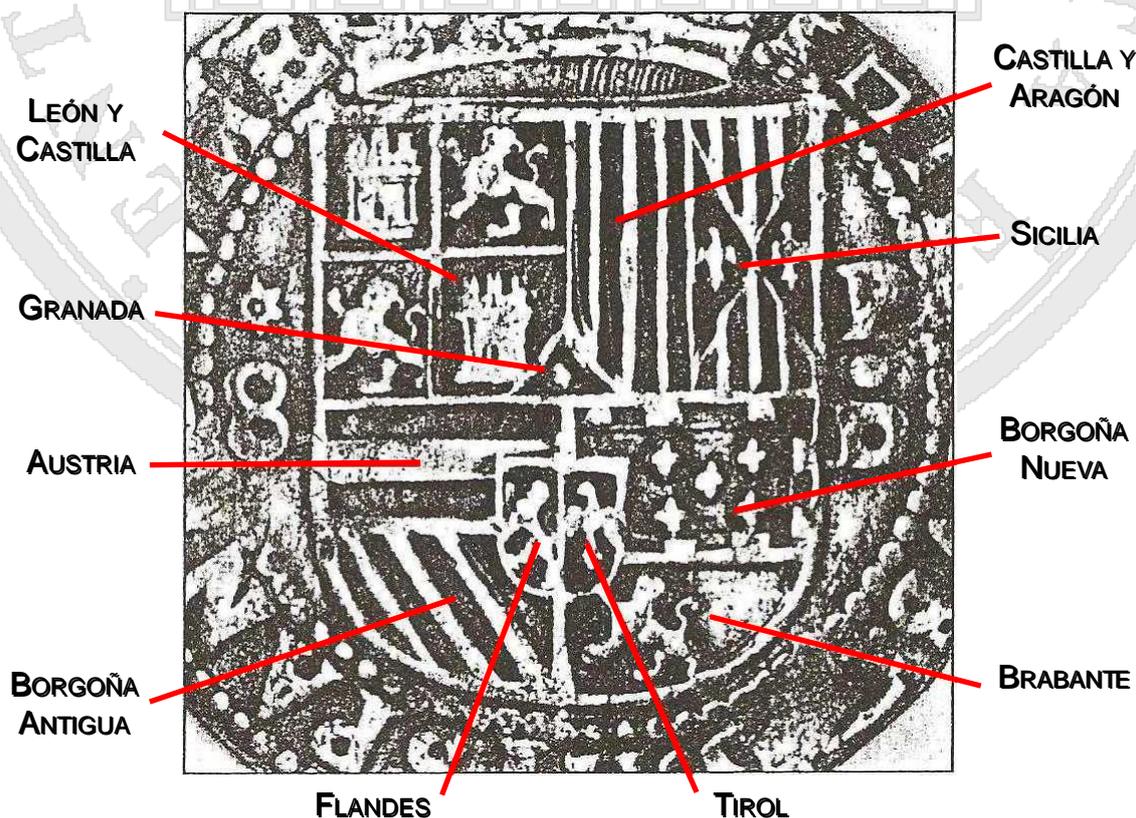
La moneda sudamericana de escudo coronado sin variación en el peso, ley u tamaño respecto de la moneda que tenía el dibujo de las columnas de Hércules, adquiere nuevas características:

- El texto identificatorio de la moneda encerrado entre dos grafilas de perlas está ubicado cerca de los bordes de la misma, involucrando tanto el anverso como el reverso. El texto completo PHILIPPUS D.G. HISPANIARUM ET INDIARUM REX redactado en latín, significa Felipe por Gracia Divina Soberano de los Reinos Hispánicos y de las Indias. En el anverso figuran las palabras PHILIPPUS D.G. HISPANIARUM interrumpida en la parte central y superior de la pieza por una corona real. En el reverso figura el texto ET INDIARUM REX que termina con una estrella o roseta.

- Anverso al centro: escudo heráldico Habsburgo de los reyes españoles debajo de la corona. El escudo tiene en su parte superior izquierda los castillos y leones de Castilla y León. En la parte superior derecha están las líneas rectas perpendiculares de Cataluña y Aragón junto con las líneas en aspas con las águilas de Sicilia. En el centro, cerrada en triángulo con las líneas superiores convexas, está la granada del reino de Granada. En la parte inferior izquierda se ven las líneas horizontales de Austria y más abajo las tres líneas oblicuas de Borgoña antigua. En la parte inferior, al medio, hay un escudo que a la izquierda porta el león de Flandes y a la derecha el águila del Tirol. Más a la derecha las flores de lis de Borgoña moderna, y culminando más abajo con el león rampante de Brabante. A la izquierda del escudo está la P (de Perú) y por debajo la sigla del ensayador. A la derecha hay un número que marca el valor de la moneda.

- En el reverso se encuentran los dos castillos y los dos leones de Castilla y León separados por una Cruz griega. El conjunto rodeado de orlas con lóbulos. Uno de los castillos está en la parte superior izquierda y el otro en la inferior derecha. Los leones están en posición invertida.

Para brindar mayor claridad, se ilustra el dibujo de la estructura del Escudo de Armas de los Habsburgo de ese período, que aparece en la moneda.





Potosí. 8 reales. Nd (1575). R (Alonso Rincón). 27.09 gr. Rarísima, no más de diez ejemplares conocidos.

Potosí. 8 reales. Nd (1587). A (Juan Álvarez Reinaltes). 27.40 gr. Grieta de acuñación. Escasa.



Lima. 8 reales. Nd (1577). D (Diego de la Torre). 27.29 gr. Muy redonda. Escasa. No más de 12 ejemplares conocidos de este primer tipo (valor VIII).

Potosí. 8 reales. Nd (1576). B (Juan de Ballesteros Narváez). 26.94 gr. Rara, muy pocos ejemplares conocidos.

El tipo de moneda y su dibujo permanecen prácticamente invariables hasta el cambio de 1617 cuando se inserta la fecha en el texto de los bordes. Como es de prever, se advierten algunas modificaciones producidas durante los casi 42 años de adopción. Entre las mismas pueden destacarse las siguientes:

1. Conformación de la moneda.
2. Cambio de sigla de los ensayadores.
3. Conformación de la cifra ocho en las monedas de 8 reales.
4. Cambios en los textos:
 - a) Philppus con una o con des P.
 - b) Hispaniarum con o sin la H.
 - c) Sustitución de la I por la Y.
 - d) D.G. (Dei Gratia) o Dei G.
 - e) Separación de los textos con comas, puntos pequeñas cuadrículas o ausencia total de separaciones.
5. Distintos tipos de grafilas: gotas grandes o pequeñas, puntos normales, grandes o pequeños, barras pequeñas y aspas.
6. En el anverso distintas distribuciones de los elementos del escudo de Habsburgo originando composiciones anómalas. Por ejemplo, inversión del león de Flandes con respecto al águila del Tirol y también en los leones y castillos del pequeño escudo de Castilla y León. También hay inversiones en la parte superior derecha del escudo, donde los elementos de Cataluña y Aragón y de Sicilia están en lugar del pequeño escudo de lis de Nueva Borgoña, que varían de nueve a cinco, como también la presencia o ausencia del protector interior de sustento de la corona. El león de Brabante presenta también leves variantes.
7. En el reverso: dibujo y posición de los leones y castillos con inversiones respecto de su ubicación original.

UN TEMPRANO EJEMPLAR BIMETÁLICO ARGENTINO**Del año 1955 no listado a la fecha en catálogos habituales****INTRODUCCIÓN**

Anotado lo anterior como breve introito, sólo cabe advertir que aquello vale tanto para la remota antigüedad, en cuyo caso adquiere valor testimonial muchas veces insuperable, cuanto para épocas modernas y aún contemporáneas, obviamente mejor dotadas de otras fuentes alternativas.

Por otra parte que “la historia se repite” es un dicho controvertido no siempre demostrable.

Sin embargo, está reiteradamente comprobado que “los pueblos que no tienen memoria de sus errores, están condenados a repetirlos...”

Los testimonios verídicos que aporta de antaño la moneda metálica y, más recientemente el papel moneda, tienen singular significado, en oportunidades decisivos a la hora de un análisis histórico certero.

UNA BIMETÁLICA TEMPRANA

La pieza que hoy presentamos es, ciertamente, un temprano ejemplar bimetalico argentino, facturado casi cuarenta años antes del peso convertible de 1994, considerado este como la primera moneda bimetalica local, hasta ahora, al menos por muchos de nosotros, ciudadanos de a pié, o meros aficionados a la numismática.

El ejemplar bajo análisis no esta incluido ni es mencionado en ninguno de los catálogos de consulta habitual para el monetario argentino: Cunietti–Ferrando, Janson; o Krause, todos ellos con diversas versiones y múltiples ediciones, así como tampoco en el Unusual Word Coins que presuntamente cubriría algún bache del Krause.

Pues bien, parece entonces, que como recordatorio del golpe de estado “revolucionario” de 1955, que sería el tercero, pero no el último en el siglo XX, en dar por tierra a gobiernos constitucionales en nuestro país (1930 y 1943 los anteriores, 1958, 1966 y 1976 los ulteriores), se habría mandado a ejecutar el espécimen bimetalico a que hacemos referencia y cuya imagen de anverso y reverso (desafortunadamente perforada a las 12), obra en nuestra colección y se reproduce a continuación:



*Imagen
Ampliada*

Hasta la fecha no se ha encontrado referencia bibliográfica alguna para esta poco común pieza numismática.

Dada la complejidad técnica y elevado costo que supone una acuñación de este tipo, en especial el firme y perfecto encastre del aro o corona con el centro, podría suponerse que en su elaboración habría participado alguna ceca privada u oficial, nacional o extranjera, ya que no parece un trabajo factible de ejecutar artesanalmente en el taller de “José Chirola”...

La corona es de aluminio o aleación de este liviano metal con un módulo de 30 milímetros, canto liso y las inscripciones: * POR UNA ARGENTINA * LIBRE Y DEMOCRÁTICA, en el anverso y en el reverso: * REVOLUCIÓN LIBERTADORA * 16 SEPTIEMBRE 1955 *.

El reverso es de los denominados de tipo medalla, es decir que al girarla por su eje longitudinal de derecha a izquierda (o viceversa), aparece correctamente alineada para su lectura.

Por el contrario, en la mayoría de las monedas el alineamiento adecuado se produce al girarlas por su eje horizontal de arriba hacia abajo (o viceversa).

En el ejemplar bajo análisis, el centro es una moneda circulante de 5 centavos de la serie “agricultura y ganadería”, denominada asimismo en el ambiente especializado como “cabeza de Bazor”¹, en razón del grabador del busto de la Libertad, el francés Lucien Bazor, cuyo diseño reemplazó al clásico grabado de Eugène Oudiné que lucía en el monetario de la línea del Patacón de la Ley 1130 y posteriormente en las acuñaciones de cuproníquel hasta 1942.

Es de bronce de aluminio (920 cobre, 80 aluminio), peso de 2 gramos, módulo de 17 milímetros y canto estriado (no visible por encastre perfecto).

En el anverso vemos la imagen de la Libertad con gorro frigio a derecha, una rama de laurel a su espalda y el texto LIBERTAD por delante.

En el exergo la fecha 1947, año en que se acuñaron 22.520.000 ejemplares en la Casa de Moneda de Buenos Aires².

En el reverso, aparece el valor “5 centavos”, REPÚBLICA ARGENTINA arriba y a ambos lados de la cifra una espiga de trigo por izquierda y una cabeza vacuna a la derecha, ilustrando la riqueza agroganadera del país.

Siendo este reverso tipo moneda y el del aro estilo medalla, por no haberse tomado la debida precaución, al girarla por cualquiera de sus ejes queda automáticamente invertida en alguna de sus partes.

Respecto de la datación del centro, bien podría diferir en otros ejemplares toda vez que dicha moneda se acuñó en la ceca de Buenos Aires anualmente, entre 1942 y 1950, en cantidades significativas, con un total aproximado de 195 millones de ejemplares. Ello en virtud del Decreto N° 119.976 del 15 de mayo de 1942.

El encastre es perfecto como en las actuales bimetálicas de un peso (a excepción de las falsas que si de destraban con suma facilidad).

El peso total actual es de 59 *grains* o *granos*, es decir unos 3,8232 gramos.

[1] Confr. IÑIGO, Edgardo J. **Monedas de 5, 10 y 20 centavos Cabeza de Bazor**. El Telégrafo N° 25.

[2] Confr. CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J. **La Amonedación Nacional**. 1881-1964. A.N.A., BA 1964

¿LLAVERO, MEDALLA, MONEDA, MEDALLA MONETARIA o PRUEBA?

La perforación burda que se observa a las 12, y su localización sobre el texto, en especial del reverso sobre la sílaba **L** resulta de su incorporación a un rústico llavero, suspendida del cual fue hallada en la Feria dominical de San Pedro Telmo una tibia tarde de primavera.

Esto indicaría con claridad que esta función accesorio, habría sido añadida “a posteriori” de su emisión conmemorativa, toda vez que si hubiera estado destinada a este fin, seguramente la perforación se habría efectuado con una mejor técnica y en un lugar más adecuado, o bien se hubiera añadido una argolla de sostén.

Por lo expuesto podemos discurrir que se trata de una **medalla monetaria³ bimetálica conmemorativa**, encastrada, en base a una moneda de circulación corriente anterior, como la historia numismática reconoce en múltiples ejemplos.

Cumple con todos los atributos formales para ser considerada dentro de la especie moneda, pudiendo agregarse su calificación de alegórica o conmemorativa, sin descartar que entre habrá quienes opinen, por su cuenta y riesgo, que se trata tan sólo de una medalla y punto.

En cualquier caso debiera analizarse como hipótesis la presumible intención de acordarle al ejemplar en tratamiento la condición de prueba o ensayo para la ulterior emisión de una “medalla monetaria” capaz de acompañar y en alguna medida suplantar al circulante de ese momento.



**Monedas
 circulantes en la
 República
 Argentina en los
 '50 (1950-1956)**

Coexistían los cobres de 1 y 2 centavos (paulatinamente en desuso), los cuproníqueles con efigie de la Libertad de Oudiné de 5, 10 y 20 centavos (acuñadas de 1896 a 1942), las “chanchas” de níquel de 50 “guitas” del '41; las cabezas de Bazor de 5, 10 y 20 centavos de bronce de aluminio (1942 a 1950) y las de busto Sanmartiniano de 5, 10, 20 y 50 centavos de cuproníquel o de acero enchapado, incluyendo las conmemorativas del Centenario con la leyenda alegórica “Año del Libertador”.

[3] BURZIO, Humberto F., **Diccionario de la Moneda Hispano Americana**. 1958, pag. 44 señala: “**Medalla Moneda**: Es la medalla acuñada con un fin determinado y que, reuniendo los requisitos exigidos por la ley monetaria al medio circulante, corre y es aceptada como moneda”.

En tal caso en intento hubiera sido válido para cualquiera de los ejemplares circulantes dado el idéntico módulo que para cada valor respetaban las distintas emisiones. Es decir, las monedas de cinco centavos, cualquiera fuera su serie, ostentan módulo de 17 mm. La corona externa del encastre hubiera sido útil para todas y cada una de ellas.

En fin, como es sabido, poco después, en 1957, se lanzaría una nueva serie monetaria con el busto de la Libertad de E. Oudiné levemente modificado, la cual vendría a reemplazar a las emisiones anteriores y, en virtud de los procesos inflacionarios de ahí en más recurrentes, dejaría fuera de circulación a los pequeños valores como el que nos ocupa.



Anverso de la moneda de 5 centavos con efigie de la Libertad de 1957

CONFIRMACIÓN DE DOS HIPÓTESIS

La aparición de un ejemplar similar, sin perforación, en manos de un colega de Mar del Plata, Rubén Pesciarelli, quien gentilmente puso a disposición la imagen de la pieza escaneada, nos permite corroborar dos de las circunstancias acotadas:

1. La emisión no estaba destinada a llaveros y la burda perforación es intencional y posterior al montaje;
2. La datación del centro en 1949 confirma que pudieron utilizarse cualesquiera de los 195 millones de ejemplares acuñados entre 1942 y 1950.

EPÍLOGO

Quedan aun por dilucidar las demás incógnitas: mentores intelectuales e ideológicos de la empresa, ejecutores, financiamiento y responsabilidad, objetivo final y alcances, cantidad de ejemplares, taller o ceca interviniendo, etc.

Es de esperar que la exposición pública de este trabajo contribuya al relevamiento de los datos que posibiliten aquella meta.

Por fin y a modo de conclusión cabe añadir que en todo caso, tal como sucedió en materia política, social y económica, la iconografía numismática, notafílica, medallística y filatélica peronista anterior y posterior al golpe de estado del '55, superó largamente en cantidad y calidad al efímero paso de la "libertadora" y su bimetálica bajo análisis, sin perjuicio de la notoria condición de extrema rareza de estos ejemplares.



De lo aseverado más arriba daremos cuenta en un próximo trabajo en elaboración.

En el ínterin agradeceremos nos hagan conocer cualquier dato, observación, corrección o análisis que permita mejorar y aumentar el conocimiento sobre el tema motivo del presente estudio.

Federico de Ansó
Centro Numismático de Buenos Aires
federicolupian@gmail.com

CONCEPTO

"La numismática no es una simple técnica destinada a facilitar la ordenación y clasificación de las colecciones ni una simple auxiliar de la historia o de la Arqueología; es una ciencia autónoma, con carácter peculiar, entre lo histórico arqueológico y la historia económica... Son evidentes las relaciones de la Ciencia de las monedas con la Historia Política..."

Antonio Beltrán Martíne
Curso de Numismática. Editado por JANO SL, Cartagena. 1950.

LA MONEDA DE DIOS, O COMO SIEMPRE, PAGA DIOS

Una investigación reveló los detalles de una estafa al Estado nacional que involucró un millón y medio de dólares en el año 2000. **Conozcamos la historia del homenaje que no fue.**

El 18 de marzo de 1998, la productora Dodici firmó con la compañía Die-Gui (formada, en aquel entonces, por la sociedad Diego Maradona-Guillermo Cópola) **un documento para explotar la imagen del ex capitán del seleccionado argentino.** Entre las posibilidades que ofrecía, estaban la realización de libros y películas sobre la vida de "El 10", a cambio, claro está, de parte de las ganancias.

Con esta autorización, **Dodici se presentó en la Casa de la Moneda en el año 2000.** En ese momento, **su titular era Nelson Julio López del Carril.**

Tentada por la posibilidad de acuñar monedas con motivo del cumpleaños número 40 de Diego Maradona, tal y como le ofrecía la productora, esta dependencia estatal **firmó un contrato en el que se hizo cargo de todos los aranceles de importación de los cospeles, provenientes de Inglaterra. La suma ascendía a un millón y medio de dólares.**

Una de las irregularidades en las que incurrió la Casa de la Moneda es que **no le pidió una garantía solvente a Dodici.** Como único aval, la productora presentó dos cheques.

Un mes y medio después de firmado el contrato, **la empresa encargada de las monedas entró en concurso de acreedores, por lo que perdió la solvencia para pagar su deuda y la Casa de la Moneda debió hacerse cargo de ella.** Por su parte, las 19 toneladas de cospeles de níquel, oro, platino, plata y alpaca con la leyenda "El jugador del siglo" quedaron varadas en la aduana, a la espera de que alguien las retire.

Algunas de ellas, sin embargo, llegaron a comercializarse en el mercado como "medallas", obviamente, sin ningún valor legal. Se las puede conseguir por internet.

Hoy, **el caso está a un paso del juicio oral y público.** Los imputados son Nelson Julio López del Carril, titular por ese entonces de la Casa de la Moneda, por incompatibilidades en su función; Fernando Moroni y Marcelo Gómez, ex gerentes de la institución; y Alberto Marcelo Simonián, titular de Dodici (que aún está en funcionamiento), todos ellos acusados como partícipes necesarios en este fraude en perjuicio de la administración pública.

La causa está a cargo del juez Canicoba Corral. Lo que resta establecer, apenas termine el juicio, es qué se va a hacer con los cospeles. **Una de las posibilidades es que pasen al Gobierno nacional, para que se acuñen y entren en circulación como monedas de curso legal.**

InfoBAE.com - 10/02/2008

<http://www.infobae.com/contenidos/363443-100439-0-La-moneda-Dios>

MEDALLA CON ERRATA

Los canales de Chicligasta y una curiosidad

Es conocido que, para los numismáticos, al igual que para los filatelistas, tienen gran valor las piezas que contienen algún tipo de error en imágenes, en leyendas o en detalles tipográficos. En efecto, son generalmente escasas, porque al advertirse la errata se las saca de circulación. Es interesante un caso de esa índole, vinculado con Tucumán.

En 1908, tiempos del gobernador Luis F. Nogués, se sancionó la ley que disponía estudios técnicos para construir un canal de irrigación que, partiendo del río Gastona, terminase en Santa Cruz, luego de pasar por Gastona y Gastonilla; y otro que, arrancando del mismo río, llegase a Monteagudo. Ya durante el gobierno del doctor José Frías Silva, en 1909, estuvieron concluidos los estudios del primer sector, y se licitó su construcción. Era el tramo más importante, pues incluía el dique de toma.

Cuando llegó el momento de inaugurar el canal corría 1913 y gobernaba el doctor Ernesto Padilla. Este hizo acuñar una medalla conmemorativa, donde constaba que era una obra del gobierno anterior. Pero la medalla apareció con una errata en el nombre y en el apellido, ya

que en lugar de José Frías Silva decía "Dr. Juan Silva". Hubo que hacer una nueva edición; pero como no entraba en el espacio del cuño el nombre completo del ex gobernador, se puso "Dr. Frías Silva". Además, la primera medalla decía "5 de octubre de 1913" y en la segunda se grabó simplemente "octubre de 1913". En realidad, la fecha también estaba equivocada, porque inconvenientes técnicos postergaron el acto, que se efectuó recién el 6 de enero de 1914.

Aquella primera acuñación, dado el error del nombre, fue retirada rápidamente. Quedó como una pieza rara, apreciada por los coleccionistas. El doctor Catena estudió en detalle esta cuestión en su folleto, editado en San Nicolás de los Arroyos por el Instituto de Numismática e Historia de esa ciudad, en 1978: "Aporte a la medallística tucumana. Los canales de riego de Chicligasta. Inauguración de su primera sección y la medalla que lo recuerda". De allí hemos tomado las referencias sobre esta curiosidad.

Carlos Páez de la Torre

La Gaceta de Tucumán - 26/12/2006

EL ORO EN LA ACUÑACIÓN DE MONEDAS

Todos sabemos que a través del tiempo, las monedas han sido acuñadas en innumerables tipos de metales y distintas aleaciones; pero son las monedas de oro las que más atraen la atención de inversionistas, coleccionistas numismáticos y de neófitos. ¿A que puede responder ello?

En primer lugar, convengamos que desde las primeras monedas inventadas en el Reino de Lidia, en el siglo VII a.C., es uno de los metales tradicionalmente usado para acuñar monedas.

En segundo lugar, definamos ¿qué es el oro?.

El oro es un elemento químico, de número atómico 79, situado en el grupo II de la tabla periódica; su símbolo es Au, del latín Aurum. Es un metal blando, brillante, amarillo, pesado, maleable dúctil, que no reacciona con la mayoría de los productos químicos, pero es sensible al cloro y al agua regia. Funde a los 1064,33 °C.

El metal se encuentra normalmente en estado puro y en forma de pepitas. Se utiliza también en joyería, la industria y la electrónica.

La ley del oro, se cuenta por quilates, que es una proporción de un veinticuatroavo o 41,66 milésimas, en peso, de oro fino contenido en una aleación áurea. Por lo tanto, el oro de 24 quilates o de mil milésimas, es completamente oro puro. Pero esto, nada tiene que ver con el quilate de las piedras preciosas que es una medida de peso equivalente a 200 miligramos.

El oro es el metal más maleable y dúctil que se conoce. Una onza de oro (31,1 gramos) puede moldearse en una lámina que llega a cubrir 28 metros cuadrados, o sea, un espacio aproximado a algo más de 5 por 5 metros. Como es un metal tan blando, son frecuentes las aleaciones con otros metales, normalmente plata o cobre, con el fin de proporcionarle dureza y por esta misma razón puede tener distintos tonos de color o matices.

En joyería se utilizan diferentes aleaciones para obtener diferentes colores, a saber:

- Oro amarillo = 1000 g de oro amarillo tienen 750 g de oro, 125 de plata y 125 de cobre.
- Oro rojo = 1000 g de oro rojo contienen 750 g de oro y 250 de cobre.
- Oro rosa = 1000 g de oro rosa contienen 750 g de oro, 50 g de plata y 200 de cobre.
- Oro blanco = 1000 g de oro blanco tienen 750 g de oro y 160 de paladio y 90 de plata.
- Oro gris = 1000 g de oro gris tienen 750 g de oro, alrededor de 150 de níquel y 100 de cobre.
- Oro verde 1000 g de oro verde contienen 750 g de oro y 250 g de plata.

Desde la antigüedad, en la mayoría de las competiciones deportivas es entregada una medalla

de oro al ganador, entregándose también una de plata al subcampeón y una de bronce al tercer puesto.

Las primeras monedas que se conocen eran de una aleación natural de oro y plata, conocida por el nombre de "electrón", ya que para todos los pueblos el oro era el metal más valioso seguido de la plata, patrón que se trasladó a la fabricación del dinero. Por tanto, estas monedas tenían valor por si mismas, es decir, tenían un valor intrínseco.

Ya en el siglo II a.C. empezó a utilizarse el oro como patrón de intercambio, en forma de lingotes y discos sellados. No obstante algunos yacimientos de oro de Europa se agotaron rápidamente, por lo que las monedas fueron mas bien escasas. El imperio romano también fue deficitario del precioso metal. Diversos factores contribuyeron a convertir el oro, durante siglos, no solo en la más adecuada mercancía de intercambio sino incluso en el patrón internacional. El equivalente al dinero tuvo muchas formas a través de la historia, pero, el mercado finalmente prefirió el oro que cumplía los requisitos inherentes al dinero: transportable, divisible, homogéneo, duradero, fácil de almacenar y difícil de falsificar. Creo que estas son las razones por las que el oro tiene una atracción especial.

En cuanto a las monedas en si, casi todos los países las acuñaron en oro de 900 o 916 milésimas de fino (22/24), excepción de Ecuador, Egipto, Filipinas y Méjico que acuñaron en 875 milésimas (21/24) y de las Indias Holandesas y Francesas (entre .800 y .708).

En el sistema colonial español, entre las monedas de oro, la base fue la "Onza de oro" (también llamada doblón de a ocho, o pelucona), igual a 8 escudos (escudo = ducado). Pero para aquel entonces la onza pesaba 27,0643 gramos y era de ley variable, pero en general de 0,91666... (22/24) y por ende el escudo pesaba 3,3830 gramos.

En la actualidad la onza es una unidad de peso equivalente a 31,103 gramos que se usa en los metales preciosos, especialmente el oro. También se conoce como onza troy.

En los catálogos universales de monedas, por ejemplo Krause-Mishler, en todas las ilustraciones de monedas de oro se indica: el peso de la moneda, la cantidad de oro fino que contiene en la aleación, la proporción de onza troy de oro que contiene y al principio, en las primeras páginas, el valor de la onza troy en dólares a la fecha de emisión del catálogo.

¿Qué significa esto? Y vamos a verlo en un ejemplo. El 8 escudos acuñado en Potosí debajo de la fotografía dice: 27.0730 gr., .904 Gold, .7869 oz AGW. Lo primero es el peso, lo segundo es el fino y

lo tercero es la proporción de onza. O sea que si nosotros dividimos 27.0730 por 31.103 gramos que contiene la onza nos da como resultado 0.8704305 y si a este valor lo multiplicamos por .904 de la cantidad de oro fino nos da 0.7869 que es la proporción de onza troy que mencionamos. Ahora si a este último valor lo multiplicamos por el precio de la onza en los mercados internacionales tenemos que .7869 por digamos 800 dólares la onza, nos da 629.52 dólares que sería el valor del oro que contiene esta moneda; por supuesto que en este caso el valor numismático está muy por encima de este valor. Pero para los casos de monedas comunes de oro como son la libra esterlina, el mejicano, el kruger ram, el chileno, etc., es válido este razonamiento para conocer su valor por metal. De esta manera, si el valor de la onza al imprimirse el catálogo estaba a U\$S 400 y ahora está a U\$S 800, una moneda cuyo valor decía 500 hoy costará 1000.

Espero que esto les pueda servir tanto a un comprador, para poder aumentar su oferta, como a un vendedor para poder defender un poco más a sus piezas.

Muchas veces nos preguntamos los numismáticos ¿porqué son tan escasas las monedas de oro coloniales a pesar que sus emisiones fueron bastante abundante? Voy a leer un párrafo del Manual del Joyero, cuya primera edición salió en España en la década de 1940 y ha tenido innumerables ediciones posteriores. Dice textualmente: "En España y repúblicas americanas de origen español, se encuentran con profusión, todavía hoy, las monedas llamadas onzas, medias onzas y doblones, acuñadas en las casas de monedas de la metrópoli o en las americanas. Estas monedas son muy buscadas por joyeros y dentistas para fundirlas, y realmente parecen que sean inagotables, pues a pesar de las normas cantidades que han ido a parar al crisol, siguen abundando". Yo agrego ahora: ya no son tan abundante y este ha sido el motivo.

Héctor Rodolfo Barazzotto
Encuentro Numismático Córdoba
Diciembre 2007



Lidia. Reinado incierto. antes de 561 a.C.. 1/12 estátera de electrón (1.86 g.). Anverso: Cabeza de león rugiendo a la derecha - Reverso: Acuñación incusa con líneas irregulares



Reyes de Lidia. Rey Kroisos. 561 a 546 a.C. Estátera de oro (10.68 g.). Anverso: Cabezas enfrentadas de toro y león - Reverso: Dos cuadrados incusos de distinto tamaño.



Áureo de Julio César. 46 a.C. (7.96 g)



Áureo de Marco Antonio y Octaviano. 41 a.C. (7.95 g.)



ORDEN DE LA CRUZ DE LA LIBERTAD - FINLANDIA

Instituida el 4 de marzo de 1918 y reconfirmada el 18 de agosto de 1944. Esta es la condecoración civil y militar más alta de Finlandia y cuando se otorga con espadas (militar), ésta se equipara en distinción con la Cruz Victoria y la Medalla de Honor del congreso.

Para servicios especialmente meritorios la Gran Cruz se confiere con diamantes y en otras clases con hojas de roble.

Insignia

Civil: Cruz esmaltada blanca con bordes dorados. A través del cuerpo de la cruz una ornamentación dorada similar a una esvástica. El medallón central es blanco, con una rosa dorada dentro de un anillo esmaltado azul.



Primera Clase, en el reverso se puede notar el año de otorgamiento



Militar

Segunda Clase



Civil

Militar: Exactamente el mismo diseño, pero el esmaltado es negro. La insignia completa pende de una corona ovalada a partir de la cual brazo dorado de cada lado sostiene una espada.



Tercera Clase Militar



Cruz de Luto



Cuarta Clase Militar con Hojas de Roble

Estrella

Civil: Estrella plateada de cinco puntas, con un medallón central de la insignia rodeado por un anillo azul esmaltado sobre el que esta una esvástica dorada, alrededor de la cual un anillo esmaltado rojo de bordes dorados lleva la inscripción ISANMAAN PUOLESTA (Por la Patria)

Militar: Se agregan espadas doradas cruzadas entre la estrella y el medallón.



Cinta

Civil:

- Gran Cruz: amarilla con una banda roja sobre cada uno de los bordes, con estrellas en el centro de la cinta.
- Primera y Segunda Clase: similar a la anterior pero sin estrellas.
- Tercera y Cuarta Clase: roja, con dos bandas blancas en el centro.

Militar:

- Gran Cruz: roja con una banda blanca sobre cada uno de los bordes, con estrellas superpuestas.
- Primera y Segunda Clase: similar a la anterior pero sin estrellas.
- Tercera y Cuarta Clase: roja, con dos bandas blancas en el centro.

En ambos casos, cuando la Orden es conferida póstumamente, se entrega a la familia con una cinta negra.

Además, se encuentran variaciones en cuanto a los colores, dependiendo de la época en la que fue concedida esta orden. Siempre se mantienen los rasgos básicos con respecto a la insignia, estrella y cinta. También se conceden reconocimientos especiales como por ejemplo la Cruz de Luto



Gran Cruz de la Cruz de la Libertad



Cruz de la Libertad 1ª Clase con Estrella



Cruz de la Libertad 1ª a 4ª Clase



Cruz de Luto de la Cruz de la Libertad

Representaciones de algunas de las Órdenes de la Cruz de la Libertad

LA UNIÓN EUROPEA ELIGIÓ EL DISEÑO PARA CONMEMORAR EN 2009 LOS 10 AÑOS DEL EURO

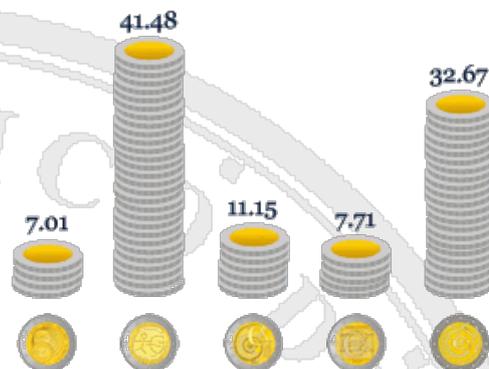


Como parte de las celebraciones de la década de existencia de la UEM, se pidió a los ciudadanos y residentes europeos que eligieran un diseño para una moneda conmemorativa mediante una votación en línea en el sitio www.eurodesigncontest.eu

La votación se cerró el 22 de febrero pasado y los participantes han elegido el diseño 2 para la moneda que conmemora los 10 años de la Unión Económica y Monetaria.

La elección se hizo en base a los 5 diseños que vemos a la izquierda y que están ordenados (desde arriba hacia abajo) según el número para votación.

Este diseño ha sido elegido por 41.48 % votos de un total de 141675 votos registrados. El diseño ganador es obra de George Stamatopoulos y representa "El euro es la culminación de una larga historia de intercambios comerciales, desde el trueque prehistórico, evocado por el aspecto intencionalmente primitivo del trazo, hasta la Unión Económica y Monetaria". Las monedas conmemorativas que llevan este diseño se emitirán en todos los Estados miembros de la zona euro a partir de enero de 2009.



REGULACIÓN Y RESTRICCIONES PARA LAS MONEDAS CONMEMORATIVAS DE 2 EUROS

En cuanto a la cantidad de monedas que se pueden emitir al año, cada miembro sólo puede crear una moneda conmemorativa al año y siempre en el formato de 2 euros. El número total de monedas puestas en circulación al año no debe sobrepasar las siguientes medidas:

- 0,1 % del número total de monedas puestas en circulación por todos los miembros de la eurozona. Este límite se puede ampliar excepcionalmente hasta el 2% si la moneda conmemora un evento muy importante. En este caso el Estado miembro que las emita debe abstenerse de publicar monedas conmemorativas en los siguientes 4 años.
- 5,0 % del total de monedas puestas en circulación por el Estado miembro en forma de monedas conmemorativas.

En cuanto al diseño aparecen dos restricciones:

- no se puede alterar la cara común de las monedas de Euro.
- los reversos nacionales *per se* no deben alterarse hasta 2008 salvo que el jefe de Estado cuya efigie se encuentre en la moneda fallezca antes de la fecha. (Esto ya se aplicó en Mónaco y Ciudad del Vaticano, ya que los Jefes de Estado Rainiero III de Mónaco y Juan Pablo II fallecieron en 2005 y las monedas fueron cambiadas en 2006).

El Estado que emita una moneda conmemorativa debe ser identificado en la cara nacional de tal manera que no quede ninguna duda de su procedencia y ni el nombre ni la denominación de la moneda debe repetirse en el anverso de la moneda de la misma forma que en el reverso. Estas restricciones no se aplican retroactivamente; sólo los nuevos diseños están obligados a cumplirlas.

Para proceder a la creación de una moneda conmemorativa se debe informar a la Comisión al menos seis meses antes de la emisión. El Comité Económico y Social Europeo de la Unión es el órgano competente para aprobar las emisiones en aquellos casos en que se prevea un volumen de emisión superior al 0,1%. La descripción del diseño de la moneda así como cualquier otra información relacionada con la materia deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea.